



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 4

GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 77813

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

GERMÁN ANTONIO PINZÓN MONTEJO vs CAJA DE AUXILIOS Y PRESTACIONES DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES - CAXDAC

Visto el informe secretarial de fecha 14 de enero de 2022, córrase traslado a la demandada del incidente de adición y nulidad presentado por el demandante, por el término de 3 días previsto en el artículo 134 CGP.

En todo caso, se recuerda que el artículo 110 de la misma obra enseña que *«Salvo norma en contrario, todo traslado que deba surtirse por fuera de audiencia, se surtirá en secretaría [...]»*.

Notifíquese y cúmplase


GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Magistrado